

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Santa Fe
Código del proyecto	2930
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de la gestión pública local en Santa Fe
Etapas del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"SANTA FÉ CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno			
Programa	Programa 33. Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable			
Sector	GOBIERNO			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Gobierno confiable	Infraestructura local	CONSTRUCCIÓN	Sedes administrativas locales construidas.
	Gobierno confiable	Fortalecimiento institucional	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas
	Gobierno confiable	Inspección, vigilancia y control.	IVC	Estrategias de inspección, vigilancia y control realizada
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

La localidad de Santa Fe cuenta con 107.677 habitantes de acuerdo a las proyecciones de población por localidad del DANE 2023, su población se encuentra distribuida entre urbana con 106.587 habitantes y la rural con 1.090 habitantes. Las administraciones de la Alcaldía Local de Santa Fe han propendido por promover espacios de gobernabilidad y democráticos con el fin de generar un desarrollo local en cada uno de los habitantes. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados se identifica necesario seguir trabajando por el fortalecimiento institucional con el fin de dar continuidad a proyectos y estrategias que han beneficiado a los habitantes a través de la entrega efectiva de bienes y servicios. En la localidad se identifica una serie de problemáticas que requieren de atención de la administración local, es así como se plantea la necesidad de fortalecer la capacidad institucional para atender las demandas de los ciudadanos, en el marco de una gestión pública más inteligente, abierta, cercana y colaborativa, apoyada en la transformación digital y la innovación pública para brindar mejores servicios a la ciudadanía. Por lo tanto, está encaminado a fortalecer la confianza ciudadana y el buen gobierno, orientada hacia el servicio de la ciudadanía diversa, la optimización de procedimientos y costos de prestación de servicios, en un modelo de costo-beneficio.

Antecedentes

La Localidad de Santa Fe limita al norte con la localidad de Chapinero, con el Río Arzobispo de por medio; al oriente con los municipios de Choachí y Ubaque; al sur con las localidades de Antonio Nariño y San Cristóbal, con la Avenida de la Hortúa o Avenida Calle 1, la Calle 3 Sur y las Transversales 10 Este y 13 Este de por medio; y al occidente con las localidades de Teusaquillo y Los Mártires, con la Avenida Caracas o Avenida Carrera 14 de por medio. De la localidad de Santa Fe se extrae una porción de terreno que corresponde a la localidad de La Candelaria. La topografía de Santa Fe combina una parte plana a ligeramente ondulada ubicada al occidente de la localidad y otra parte inclinada a muy inclinada localizada en los Cerros Orientales (Reserva Forestal Nacional Protectora Bosque Oriental de Bogotá) y su piedemonte.

La localidad de Santa Fe tiene una extensión de 4.517,1 hectáreas, de las cuales 651,4 hectáreas son de suelo urbano y 3.865,6 hectáreas de suelo rural. No posee suelo de expansión. Vale la pena destacar que con la Resolución 228 de 2015 donde se clarifican y de la población flotante que de acuerdo con datos de Fedesarrollo puede superar las 1.500.000 personas diarias. Por otra parte, la capacidad Administrativa Orgánicamente la Alcaldía Local tiene tres áreas principales El Despacho del Alcalde Local, el Área de Gestión para el Desarrollo Local Administrativo y Financiero y el Área para la Gestión Policial y Jurídica que coordina las Inspecciones de Policía de la Localidad.

Es así como, para la Alcaldía Local resulta necesario ejercer un gobierno abierto y cercano a la ciudadanía, en aras de mejorar los indicadores de gobernabilidad local y generar confianza en la ciudadanía, de igual modo, propende por llevar a cabo las acciones necesarias

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe en las vigencias 2021-2024 estableció una serie de estrategias para el fortalecimiento de la gestión pública local. Es así como, se ejecutaron acciones para la contratación de personal idóneo para atender las diferentes áreas de la Alcaldía Local y a la vez contribuir en la atención de las necesidades de la población de la localidad.

La Alcaldía Local tiene su sede administrativa en el barrio Las Nieves, en una estructura de 6 pisos con 900 m2 construidos que resultan insuficientes para la atención de la población local y de la población flotante que de acuerdo con datos de Fedesarrollo puede superar el 1.500.000 personas diarias.

La Capacidad Administrativa Orgánicamente la Alcaldía Local tiene tres áreas principales El Despacho del Alcalde Local, el Área de Gestión para el Desarrollo Local Administrativo y Financiero y el Área para la Gestión Policial y Jurídica que coordina las Inspecciones de Policía de la Localidad.

De igual manera la localidad de Santa Fe cuenta con cinco (5) inspecciones de policía que dependen administrativamente de la Alcaldía Local, quienes tienen a su cargo la aplicación de la Ley 1801 de 2017 Código Nacional de Policía y Convivencia. La capacidad instalada respecto de las Inspecciones de policía es limitada debido a que según datos de la Secretaría Distrital de Gobierno, cada inspector en promedio para la ciudad de Bogotá debe atender cerca de 11.500 actuaciones administrativas.

Fortalecimiento Institucional: Adquisición elementos de protección personal:

Se hace necesaria la adquisición de elementos de protección personal en el marco de la normatividad vigente en especial del artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, que regula las obligaciones del contratante, y Memorando 20224100411363 de 2022 y 20244100145983 de 2024, que reiteran la responsabilidad de la Alcaldía Local en la provisión de EPP. De no hacerlo se generarán nuevos hallazgos administrativos para la entidad.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Todos los habitantes de la localidad de Santa Fe.	107677,0	Localidad de Santa Fe	Habitantes beneficiados de las estrategias de fortalecimiento institucional	Diagnóstico Local Santa Fe- Secretaría de Integración Social

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Habitantes de la localidad de Santa Fe	Beneficiario	Acercamiento a la administración pública Local para la entrega de bienes y servicios.	Aumento de la confianza ciudadana y el buen gobierno.

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de la gestión pública local y la consolidación de los procesos de la gobernabilidad local.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	CONSTRUCCIÓN	Construir la sede de la Alcaldía Local de Santa Fe en aras de que la ciudadanía logre tener en un mismo lugar los servicios integrales que requiera, de igual forma el gobierno local responderá de (esto no lo debe) .
2	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecer la gestión operativa y administrativa de la Administración Local para la entrega de bienes y servicios a la ciudadanía.
3	IVC	Ejecutar acciones para la inspección, vigilancia y control que permitan hacerle frente a las diferentes problemáticas que se vienen desarrollando en la localidad y por la otra, ejercer
4		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
En el marco de lo mandatado en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027 "Bogotá Camina Segura", a través del presente proyecto se establece mejorar la productividad de las entidades públicas, la experiencia al servicio de los ciudadanos, el cumplimiento de los resultados y la participación ciudadana, articulando a todas las entidades, para el cumplimiento de las metas mediante la innovación. El propósito del proyecto es recuperar la confianza de la ciudadanía en el gobierno, mediante el diseño de soluciones innovadoras a retos de ciudad; la generación de capacidades y cultura de innovación en las entidades públicas; y el fortalecimiento de un ecosistema de intraemprendimiento e innovación.

COMPONENTE 1

Nombre

CONSTRUCCIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

La modernización de las sedes administrativas de las Alcaldías Locales establece la Adquisición de predios, estudios y diseños, construcción y/o adecuación locativa de sedes, con el fin de transformarlas en Centros Administrativos Locales; en aras de que la ciudadanía logre tener en un mismo lugar los servicios integrales que requiera, de igual forma el gobierno local responderá de manera eficiente y oportuna las solicitudes que demanda la ciudadanía. (Criterios de elegibilidad y viabilidad del sector gobierno-2024).

El desarrollo de este componente comprenderá el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones que promueven, fortalecen y consolidan las buenas prácticas en la administración pública en el nivel local del Distrito Capital, fortaleciendo la gestión de las alcaldías locales, la cercanía entre ciudadanos y administración pública distrital.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPL de la localidad de Santa Fe	Todos los barrios de Santa Fe	Localidad de Santa Fe
2026	Todas las UPL de la localidad de Santa Fe	Todos los barrios de Santa Fe	Localidad de Santa Fe
2027	Todas las UPL de la localidad de Santa Fe	Todos los barrios de Santa Fe	Localidad de Santa Fe
2028	Todas las UPL de la localidad de Santa Fe	Todos los barrios de Santa Fe	Localidad de Santa Fe

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Habitantes de la localidad de Santa Fe	107677	107677	107677	107677

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Se tendrán en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector Gobierno.

COMPONENTE 2

Nombre

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>El componente de Fortalecimiento Local "comprende el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones que promueven, fortalecen y consolidan las buenas prácticas en la administración pública en la administración local, por lo tanto, está encaminada a la restauración de la confianza institucional y el buen gobierno, orientada hacia el servicio al ciudadano, optimización de procedimientos y costos de prestación de servicios en un modelo de costo - beneficio.</p> <p>Así mismo, tendrá el desarrollo de actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional.</p> <p>A partir de lo anterior, este componente, a su vez contempla dos subcomponentes relacionados con CAPACIDAD INSTITUCIONAL LOCAL y VALOR PÚBLICO LOCAL, en el primero de acuerdo con los Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoque de Políticas Públicas - Sector Gobierno 2025-2028 comprende campos relacionados con:</p> <p>a. Adquisición y modernización de infraestructura tecnológica. b. Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. c. Dotación de mobiliario. d. Adquisición de parque automotor. e. Manejo y administración de bienes inmuebles, toma física de inventarios y avalúos. f. Elementos de protección y gestión documental. g. Elementos de bioseguridad y desinfección. h. Pago de sentencias. i. Pago de Administradora de Riesgos Laborales ARL. Cuando aplique según normatividad vigente. j. Promoción y fortalecimiento de la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción. k. Evaluación y seguimiento a la gestión pública local. l. Rendición de cuentas. m. Apoyo administrativo y logístico para realizar los Encuentros Ciudadanos. n. Apoyo administrativo y logístico para realizar los presupuestos participativos. o. Apoyo administrativo y logístico Banco de Iniciativas. p. Implementación del Plan de incentivos para los Consejos Locales de Planeación (Decreto Distrital 580 de 2023).</p> <p>El segundo promueve el desarrollo de prácticas que promuevan la participación y el fortalecimiento de las alcaldías locales para fortalecer la confianza de la ciudadanía sobre su gestión, mediante actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana mediante la transversalización de los enfoques poblacional-teritorial, ambiental y de género, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional, la transformación digital e innovación pública</p>

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPL de la localidad de Santa Fe	Todos los barrios de Santa Fe	Localidad de Santa Fe
2026	Todas las UPL de la localidad de Santa Fe	Todos los barrios de Santa Fe	Localidad de Santa Fe
2027	Todas las UPL de la localidad de Santa Fe	Todos los barrios de Santa Fe	Localidad de Santa Fe
2028	Todas las UPL de la localidad de Santa Fe	Todos los barrios de Santa Fe	Localidad de Santa Fe

04-Población a beneficiar

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
habitantes de la localidad de Santa Fe	107667	107667	107667	107667

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Se tendrán en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector Gobierno.

COMPONENTE 3

Nombre

IVC

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>Respecto a la línea de inversión de inspección, vigilancia y control, en marco de los "Criterios de Elegibilidad Viabilidad y del sector Gobierno 2024, es importante señalar que de acuerdo con en el artículo 7 del Acuerdo Distrital 740 de 2019 las Alcaldías Locales tienen las funciones de: Promover la convivencia pacífica, la aplicación de las normas de policía en lo que sea de su competencia conforme con la ley y coordinar los distintos mecanismos e instancias de resolución pacífica de conflictos, tales como mediación, conciliación, y facilitar la interlocución de todas las instancias y organismos que ejerzan funciones que impacten en la localidad; Contribuir a las metas del Plan Distrital de Desarrollo, en el marco de las competencias de las autoridades locales; Desarrollar labores de inspección y vigilancia en materia de función policiva y de facilitador y coordinador en la gestión administrativa e institucional que permita al Inspector de Policía y al Corregidor desarrollar su responsabilidad de las labores de control en la respectiva Localidad.</p> <p>En ese sentido, el rol de los(as) alcaldes(as) Locales en materia policiva y de convivencia conforme a las normas vigentes (artículo 86.8 del Decreto 1421 de 1993; artículo 29, 128 numeral 4, 205 numeral 9, 210 parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016; Decreto 411 de 2016 y el artículo 7 del Acuerdo Distrital 740 de 2019), es el de autoridad de policía y agente articulador de las labores de inspección, vigilancia y control en cuanto a gestión administrativa e institucional que permita al Inspector de Policía y/o al Corregidor desarrollar efectivamente su labor, concentrando en estos últimos el rol de autoridad policiva y de Edificio Liviano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co Página 10 de 125 convivencia a nivel local de acuerdo con la Ley. En consecuencia, los(as) Inspectores(as) de Policía del Distrito asumen los temas relacionados con urbanismo, espacio público y establecimientos de comercio, los cuales antes de la Ley 1801 de 2016 eran catalogados como infracciones y el mecanismo de control se adelantaba por el procedimiento administrativo sancionatorio en cabeza de los alcaldes(as) Locales.</p> <p>A los Alcaldes(as) Locales, les corresponde velar por la debida gestión de la actividad de policiva que se adelanta en la localidad, especialmente por la labor de las Inspecciones de Policía de su jurisdicción dada su atribución de coordinación de la acción administrativa local y la función esencial de liderar el desarrollo de las acciones de policía de las autoridades locales que operan bajo la orientación y el control administrativo de Secretaría Distrital de Gobierno. Bajo ese contexto es necesario fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control en las localidades, que permita por una parte hacerle frente a las diferentes problemáticas que se vienen desarrollando en cada uno de esos territorios y por la otra, ejercer de manera articulada y organizada las competencias de las diferentes entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control - IVC, en el Distrito Capital, lo cual implica que las alcaldías mejoren su velocidad de respuesta. En virtud de lo anterior las acciones de IVC de las alcaldías locales están orientadas a ejercer " la inspección y vigilancia de las localidades" y están fuertemente ligadas al control policivo. En este sentido el principal instrumento con el que cuentan las autoridades para enfrentar problemáticas en territorios es el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016). El primer acercamiento que hacen las Autoridades Policivas es de carácter preventivo y pedagógico y al agotarse las acciones preventivas señaladas en la mencionada ley, inicia la actividad por parte de las autoridades policivas, con el apoyo de las entidades del orden distrital y nacional que, de acuerdo con sus competencias, tengan participación en la actividad.</p>

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	todas las UPL de la localidad de	Todos los barrios de Santa Fe	Localidad de Santa Fe
2026	todas las UPL de la localidad de	Todos los barrios de Santa Fe	Localidad de Santa Fe
2027	todas las UPL de la localidad de	Todos los barrios de Santa Fe	Localidad de Santa Fe
2028	todas las UPL de la localidad de	Todos los barrios de Santa Fe	Localidad de Santa Fe

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
habitantes de la localidad de Santa Fe	107667	107667	107667	107667

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Se tendrán en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector Gobierno.

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de la gestión pública local y la consolidación de los procesos de la gobernabilidad local.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1

Componente

CONSTRUCCIÓN

Objetivo Especifico				
Construir la sede de la Alcaldía local de Santa Fe en aras de que la ciudadanía logre tener en un mismo lugar los servicios integrales que requiera, de igual forma el gobierno local responderá de (texto no legible)				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Construir 1 sede administrativa Local	Sedes administrativas locales construidas.	Sedes construidas	1
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Construir 1 sede administrativa local	N/A	Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales (Porcentaje)	
2				
3				

OBJETIVO 2

Componente

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo Especifico				
Fortalecer la gestión operativa y administrativa de la Administración Local para la entrega de bienes y servicios a la ciudadanía.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Fortalecimiento institucional.	4
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	N/A	Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales (Porcentaje)	
2				
3				

OBJETIVO 3

Componente

IVC

Objetivo Especifico				
Ejecutar acciones para la inspección, vigilancia y control que permitan hacerle frente a las diferentes problemáticas que se vienen desarrollando en la localidad y por la otra, ejercer				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	Estrategias de inspección, vigilancia y control realizada	Inspección, vigilancia y control (IVC).	4
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).	N/A	Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales (Porcentaje)	
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	Costos (Cifras en pesos colombianos)			
			2025	2026	2027	2028
Construir 1 sede administrativa Local	CONSTRUCCIÓN		\$ 5.969.000	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000
Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA FORTALECER Y OPTIMIZAR EL SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) EN LA ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE	\$ 6.987.352.000	\$ 7.125.000.000	\$ 5.996.000.000	\$ 6.170.000.000
			\$ 44.664.600			
Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).	IVC		\$ 1.193.783.000	\$ 1.100.000.000	\$ 1.017.000.000	\$ 1.048.000.000
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 8.231.768.600	\$ 8.225.000.000	\$ 7.013.000.000	\$ 7.238.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						\$ 30.707.768.600

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

10. ANALISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Administrativos	Cambio en las prioridades políticas o administrativas de la administración distrital e local.	Moderado	Mayor	Desvío de recursos, paralización o cancelación de las actividades.	Articulación temprana y constante con las agendas
Productos	De calendario	Retrasos significativos en la adquisición del predio, obtención de licencias de construcción o en la dotación del personal clave o falta de capacidades internas para el desarrollo de actividades.	Probable	Mayor	Incumplimiento del objetivo. Atraso en la puesta en servicio de la sede, incremento de costos por intereses financieros.	Articular, socialización. Realizar todos los estudios de títulos y técnicos previos; gestionar licencias con gestión paralela.
Productos	Operacionales	Adquisición, distribución o uso incorrecto de los Elementos de Protección Personal (EPP).	Moderado	Moderado	Perdida del conocimiento institucional, baja calidad en la atención o atención de usuarios.	Diseñar un plan de capacitación y ejecución de actividades.
Actividades	Legales	Limitada capacidad operativa (logística, tecnológica y de personal) de las inspecciones de policía.	Probable	Mayor	Sanciones administrativas y halazgos por parte de los Acumulado por el aumento del número de casos.	Implementar un procedimiento estricto de selección, contratación y adquisición de equipos, vehículos y tecnologías; optimizar rutas y
Actividades	Operacionales		Probable	Moderado	Acumulado por el aumento del número de casos.	Fortalecer la dotación de equipos, vehículos y tecnologías; optimizar rutas y

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Como resultado de la construcción de una nueva sede administrativa, se espera centralizar y modernizar la prestación de servicios a la ciudadanía, beneficiando a los 107.000 habitantes de Santa Fe y a la población flotante. El beneficio principal será un acceso más fácil, rápido y eficiente a trámites y servicios locales en instalaciones dignas y adecuadas, mejorando significativamente la experiencia del usuario y la percepción de la administración.
La ejecución de estas estrategias tendrá como resultado el fortalecimiento de las capacidades operativas y administrativas del talento humano de la Alcaldía Local. El beneficio esperado es una gestión pública más ágil, transparente y eficiente, que se traduzca en la optimización de procesos internos, la correcta dotación de herramientas (incluyendo EPP) y la entrega efectiva de bienes y servicios a la comunidad, restaurando la confianza en el gobierno local.
La implementación de estas estrategias resultará en una mayor capacidad de respuesta articulada frente a problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana en el territorio. El beneficio directo será un entorno más seguro y con mejores condiciones de convivencia para los residentes y visitantes de Santa Fe, gracias a la acción coordinada y efectiva de las inspecciones de policía y la autoridad local.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	Hector Mauricio Carrillo	Correo electrónico:	Hector.Carrillo@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	Maria Angélica Gamboa	Correo electrónico:	maria.gamboa@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	Juliomario Martínez - Adquisición Elementos SG-SST	Correo electrónico:	juliomario.martinez@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	22/11/2024	Construcción inicial de Documento Técnico de Santa Fe
2	17/09/2025	Se actualizan secciones de Antecedentes, situación actual, flujo financiero 2025
3	16-dic-24	Se actualiza componentes del proyecto, sección de flujo financiero 2025